



Prot. nº 060/2023

ANTONIO PRIETO LUCENA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE ALCALÁ DE HENARES

El tres de septiembre del dos mil veintitrés se conmemorará el 200 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD DEL SANTO CRISTO DE LA LUZ DE DAGANZO DE ARRIBA, patrón de esta Villa. Con este motivo, por petición del presidente de la Hermandad del Santo Cristo de La Luz, junto con la Junta Directiva y con el visto bueno del párroco, se elevaron Preces a la Penitenciaría Apostólica para solicitar la gracia de un Año Jubilar (Prot. nº 018/2023). El día veintidós de mayo del presente la Penitenciaría Apostólica nos comunicaba la concesión, por parte de S.S. el Papa Francisco de lo solicitado.

A tenor del decreto recibido, haciendo míos los ruegos por escrito del Presidente de la Hermandad, en unión con el párroco, por las presentes

DECRETO

UN AÑO JUBILAR EXTRAORDINARIO EN LA PARROQUIA DE
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE DAGANZO DE ARRIBA.

Por especial concesión de la Penitenciaría Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, en decreto de veintidós de mayo de dos mil veintitrés (Prot. N. 01483/2023-271/23/I), se concede el don de la Indulgencia Plenaria durante este Año Jubilar, que podrán lucrar todos los hermanos de la Hermandad del Cristo de la Luz y los demás fieles que verdaderamente arrepentidos e impulsados por la caridad peregrinen a la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de Daganzo de Arriba, en las condiciones establecidas por la Iglesia (confesión sacramental, comunión eucarística, oración por las intención del Sumo Pontífice y remoción de todo afecto hacia el pecado), cuya peregrinación habrá de terminar con la oración del Padre-nuestro, Ave María y Gloria por las intenciones del papa Francisco, en los siguientes actos:

- 23 de mayo de 2023: apertura del Año Jubilar del Cristo de la Luz.
- 23 de mayo de 2024: clausura del Año Jubilar del Cristo de la Luz.
- 14 de septiembre de 2023: celebración principal del Cristo de la Luz, patrón de la Villa.
- Santa Misa Dominical celebradas durante el Año Jubilar
- Retiro mensual de la parroquia durante el Año Jubilar.

Además los enfermos de la parroquia de Daganzo de Arriba podrán obtener la indulgencia plenaria realizando una oración en sus propias casas, los primeros viernes de mes, ante una imagen del Santo Cristo de la Luz, durante el Año Jubilar.

.../...

Con el fin de que los fieles puedan participar más fácilmente de estos beneficios celestiales, **EXHORTAMOS** al párroco de la Asunción de Nuestra Señora de Daganzo de Arriba, a los sacerdotes que acompañen a los peregrinos y a los demás sacerdotes de nuestra diócesis a que se muestren dispuestos con generosidad para acogerlos en el sacramento de la penitencia.

Con tal motivo, es de esperar que tanto en cada uno de los fieles, en los distintos grupos y asociaciones de la comunidad cristiana de Daganzo de Arriba, como en los peregrinos que asistan a las celebraciones previstas, se impulse y se fortalezca decididamente la renovación cristiana, así como la consolidación del vínculo jerárquico y filial al Santo Padre y con su Pastor diocesano.

Dado en Alcalá de Henares, a diecinueve de junio de dos mil veintitrés, memoria de San Romualdo, abad.



Por mandato de S. Excia. Rvdma.

